

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veintidós reunidos en las oficinas que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sita en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Diputada María Luisa Matus Fuentes y los Diputados Leonardo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y César David Mateos Benítez, integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, previa convocatoria de fecha veinticinco de enero del año dos mil veintidós, en términos del artículo 27 fracciones II, III y IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de analizar y en su caso aprobar dos dictámenes con proyecto de Acuerdo correspondientes a los expedientes 25 y 29 respectivamente, desarrollándose la presente sesión en los términos siguientes: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- 4.- Análisis, discusión y firma de un dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal Arquitecto Daniel Méndez Sosa, a las y los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen los derechos humanos de las y los ciudadanos a través de la capacitación en proximidad social de sus policías; así como la utilización de protocolos emitidos por los Consejos Nacional y Estatal para la Prevención de Accidentes en la implementación de Operativos Alcohólimetros acompañados de campañas de concientización públicas de los riesgos del consumo de alcohol con la finalidad de prevenir y reducir accidentes de tránsito, así como la aprobación, publicación y difusión del Reglamento de Justicia Cívica para la aplicación de las sanciones correspondientes. Expediente 25.
- 5.- Análisis, discusión y firma de un dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los Presidentes Municipales de la ciudad de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas,

Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán, para que de manera coordinada, implementen operativos de seguridad pública y vialidad, específicamente para detectar y en su caso retirar todo tipo de armas blancas (como son cuchillos, machetes, cadenas, chacos y demás) a las personas que las portan libremente en los cruceros viales, peatonales o vialidades altamente transitadas, de los municipios mencionados y con las que supuestamente ofrecen entretenimiento; esto por representar un riesgo para la vida e integridad de la ciudadanía. Expediente 29.

6.-Asuntos generales;

7.-Clausura.

En uso de la palabra, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, dio la bienvenida a los Diputados asistentes a la presente sesión, y a continuación solicitó al Diputado Leonardo Díaz Jiménez, quien fungió como Secretario en la sesión, procediera a pasar la lista de asistencia a los Diputados que integran la comisión, quien posteriormente, informó a la Diputada Presidente que se encuentran presentes la Diputada María Luisa Matus Fuentes y los Diputados Leonardo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y César David Mateos Benítez, por lo que la Diputada Presidente declaró que ante la presencia de la totalidad de Diputados convocados, existe quórum legal, por lo que declaró abierta la sesión y manifestó que en tal virtud, los acuerdos que se tomen en la presente serán válidos.

A continuación, en el desahogo del punto dos, del orden del día, la Diputada presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, sometió a votación de los integrantes de la comisión la aprobación del orden del día establecido en la convocatoria a la presente sesión, mismo que se anexa a la presente, por lo que, habiendo sido aprobado por la totalidad de los diputados presentes, la Diputada presidenta de la citada Comisión declaró aprobado dicho

orden del día, según formato que se anexa a la presente. -----

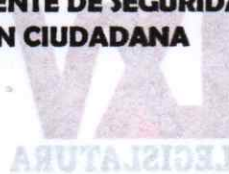
-- En el desahogo del punto número tres del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, sometió a votación de los integrantes de la comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y la aprobación de la misma, por lo tanto, habiéndose aprobado tanto la dispensa como el acta referida por unanimidad de votos de los diputados presentes, la Diputada presidenta declaró aprobada el acta de la sesión anterior. -----

En seguida continuando con el punto cuatro del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, puso a consideración de los Diputados presentes la discusión y aprobación del dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen los derechos humanos de las y los ciudadanos a través de la capacitación en proximidad social de sus policías; así como la utilización de protocolos emitidos por los Consejos Nacional y Estatal para la Prevención de Accidentes en la implementación de Operativos Alcohólimetros acompañados de campañas de concientización públicas de los riesgos del consumo de alcohol con la finalidad de prevenir y reducir accidentes de tránsito, así como la aprobación, publicación y difusión del Reglamento de Justicia Cívica para la aplicación de las sanciones correspondientes, para lo cual solicitó a la secretaria técnica de la comisión dar lectura al dictamen y en seguida, en virtud que de ninguno de los integrantes de la comisión formulo observación alguna, la presidenta de la comisión



LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



LEGISLATURA

-- lo sometió a votación y habiéndose aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes, la Diputada presidenta declaró aprobado el dictamen.-----

En el punto cinco del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, puso a consideración de los Diputados presentes la discusión y aprobación del dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los Presidentes Municipales de la ciudad de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán, para que de manera coordinada, implementen operativos de seguridad pública y vialidad, específicamente para detectar y en su caso retirar todo tipo de armas blancas (como son cuchillos, machetes, cadenas, chacos y demás) a las personas que las portan libremente en los cruceros viales, peatonales o vialidades altamente transitadas, de los municipios mencionados y con las que supuestamente ofrecen entretenimiento; esto por representar un riesgo para la vida e integridad de la ciudadanía, para lo cual solicitó a la secretaria técnica de la comisión dar lectura al dictamen y en seguida, en virtud que de ninguno de los integrantes de la comisión formulo observación alguna, la presidenta de la comisión lo sometió a votación y habiéndose aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes, la Diputada presidenta declaró aprobado el dictamen.---

En el desahogo del punto número seis, la Diputada presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, preguntó a los Diputados presentes si tenían asuntos pendientes de tratar, manifestando uno en pos de otro, que no.-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- A continuación, habiéndose desahogado los puntos del orden del día, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, declaró clausurada la

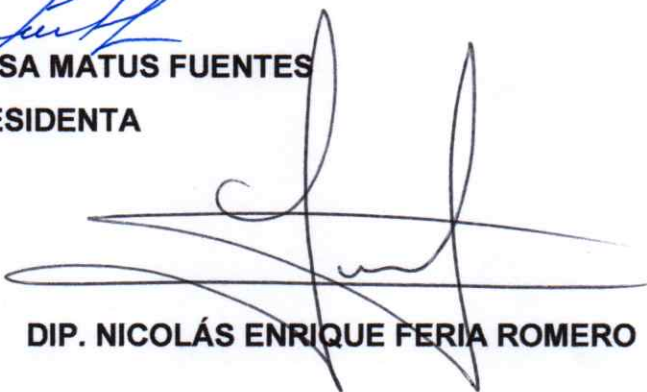
**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

presente sesión, siendo las doce horas del día de su inicio, cerrándose la presente acta, misma que se firma por la y los Diputados asistentes. DAMOS FE. -----

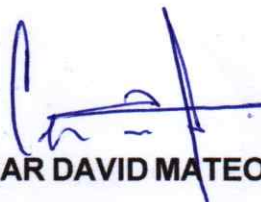
**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

  
**DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES**  
**PRESIDENTA**

  
**DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ**

  
**DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO**

  
**DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO**

  
**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ**

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.